



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003271-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003271, relativa a conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa P.E./0803271, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803271, se manifiesta:

En primer lugar, que el número de centros educativos con Educación Secundaria Obligatoria concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, de: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 42 y 9. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 41 y 9. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 41 y 9. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 41 y 9. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 4, 5, 40 y 9. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 27, 27, 15, 28, 4, 5, 40 y 9.

En segundo lugar, que el número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria concertadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008, han sido, respectivamente, las siguientes: 73, 218, 220, 93, 202, 44, 35, 341 y 67. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 73, 217, 219, 94, 202, 44, 34, 337 y 66. Durante el



curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 72, 212, 216, 94, 201, 44, 34, 336 y 66. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 72, 210, 213, 94, 197, 44, 33, 335 y 66. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 72, 211, 212, 94, 194, 41, 33, 333 y 66. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 72, 211, 212, 94, 194, 41, 32, 332 y 66.

En tercer lugar, que el número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 2.107, 5.166, 5.802, 2.309, 5.164, 1.236, 778, 8.502 y 1.673. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 2.148, 5.054, 5.616, 2.287, 5.073, 1.205, 757, 8.354 y 1.670. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 2.061, 4.986, 5.398, 2.261, 4.979, 1.208, 726, 8.262 y 1.611. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 1.991, 5.003, 5.372, 2.251, 4.937, 1.154, 755, 8.047 y 1.598. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 1.935, 5.044, 5.354, 2.251, 4.983, 1.134, 704, 8.000 y 1.580. Por otro lado, en relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

Finalmente, la información relativa a las cantidades económicas puede consultarse en la respuesta remitida a la Iniciativa Parlamentaria Pregunta con respuesta por Escrito n.º 0803311, formulada por estos mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero